



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

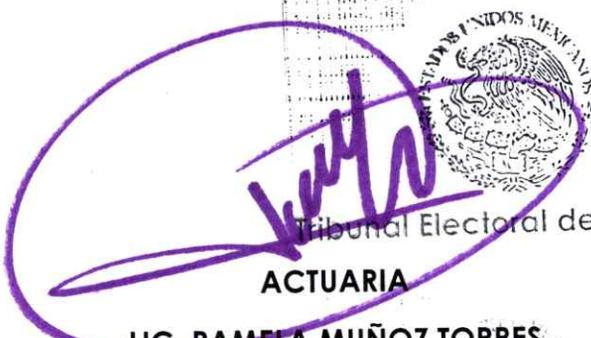
EXPEDIENTE: TET-JDC-050/2025

PARTE ACTORA: DANIEL MORALES DÍAZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a cinco de junio de dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado mediante **acuerdo de cuatro de junio** del año en curso, dictado por la **Maestra Esther Terova Cote, Magistrada titular de la Primera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las nueve horas con quince minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **al actor, a la autoridad responsable, así como a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.**


Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARÍA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES